

**Conselleria de Justícia,
Interior i Administració Pública**

CORRECCIÓ d'errades de la Resolució de 17 de maig de 2023, de la Direcció General de Funció Pública, per la qual s'adscriu als seus llocs les persones que han superat les proves d'accés a l'agrupació professional funcional, serveis de suport generals de l'Administració de la Generalitat, escala subalterns i subalternes APF-01-01, convocatòria 8/19, corresponent a la promoció interna específica per a la regularització de la relació jurídica del personal laboral fix a què es refereixen la disposició addicional segona i la disposició transitòria cinquena de la Llei 10/2010, de 9 de juliol, d'ordenació i gestió de la funció pública valenciana, de l'oferta d'ocupació pública de 2019 per al personal de l'Administració de la Generalitat. [2023/5740]

Advertides errades en la resolució esmentada (DOGV 9600 de 22.05.2023), es procedeix a efectuar les següents correccions:

Primer

En la versió en castellà, en el resolc segon,

On diu:

«Ceses

1. Quienes han de tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado en virtud de lo dispuesto en el apartado primero de aquesta resolució, cesarán de oficio el día 1 de mayo de 2023.

2. Asimismo, quienes se hallen desempeñando con destino provisional, o mediante nombramiento interino, alguno de los puestos de trabajo adjudicados, cesarán de oficio con efectos del día 1 de mayo de 2023.»;

Ha de dir:

«Ceses

1. Quienes han de tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado en virtud de lo dispuesto en el apartado primero de aquesta resolució, cesarán de oficio el día 31 de mayo de 2023.

2. Asimismo, quienes se hallen desempeñando con destino provisional, o mediante nombramiento interino, alguno de los puestos de trabajo adjudicados, cesarán de oficio con efectos del día 31 de mayo de 2023.»

Segon

En la versió en castellà, en el peu de firma,

On diu:

«València, 17 de mayo de 2023.— La consellera de Justícia, Interior y Administración Pública: Gabriela Bravo Sanestanislaio.»;

Ha de dir:

«València, 17 de mayo de 2023.—El director general de Función Pública: David Alfonso Jarque.»

València, 23 de maig de 2023.— El director general de Funció Pública: David Alfonso Jarque.

**Conselleria de Justicia,
Interior y Administración Pública**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de mayo de 2023, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe a sus puestos a las personas que han superado las pruebas de acceso a la agrupación profesional funcional, servicios de apoyo generales de la Administración de la Generalitat, escala subalternos y subalternas APF-01-01, convocatoria 8/19, correspondiente a la promoción interna específica para la regularización de la relación jurídica del personal laboral fijo a que se refieren la disposición adicional segunda y la disposición transitoria quinta de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de ordenación y gestión de la función pública valenciana, de la oferta de empleo público de 2019 para el personal de la Administración de la Generalitat. [2023/5740]

Advertidos errores en la resolución citada (DOGV 9600 de 22.05.2023), se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Primero

En la versión en castellano, en el resuelvo segundo,

Donde dice:

«Ceses

1. Quienes han de tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado en virtud de lo dispuesto en el apartado primero de esta resolució, cesarán de oficio el día 1 de mayo de 2023.

2. Asimismo, quienes se hallen desempeñando con destino provisional, o mediante nombramiento interino, alguno de los puestos de trabajo adjudicados, cesarán de oficio con efectos del día 1 de mayo de 2023.»;

Debe decir:

«Ceses

1. Quienes han de tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado en virtud de lo dispuesto en el apartado primero de esta resolució, cesarán de oficio el día 31 de mayo de 2023.

2. Asimismo, quienes se hallen desempeñando con destino provisional, o mediante nombramiento interino, alguno de los puestos de trabajo adjudicados, cesarán de oficio con efectos del día 31 de mayo de 2023.»

Segundo

En la versión en castellano, en el pie de firma,

Donde dice:

«València, 17 de mayo de 2023.— La consellera de Justícia, Interior y Administración Pública: Gabriela Bravo Sanestanislaio.»;

Debe decir:

«València, 17 de mayo de 2023.—El director general de Función Pública: David Alfonso Jarque.»

València, 23 de mayo de 2023.— El director general de Función Pública: David Alfonso Jarque.